

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUBSCRIPCIÓN DE 100 LICENCIAS DE ADOBE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA**

<b>1. ÁREA/DEPARTAMENTO PROPONENTE</b>
Área de Informática
<b>2.RESPOSABLE DEL CONTRATO</b>
Sara Horganero Gómez
<b>4.TIPO DE CONTRATO</b>
Servicios
<b>5.OBJETO DEL CONTRATO</b>
<p>El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en adelante MNCARS, tiene alrededor de 520 empleados públicos, una colección permanente de alrededor de 30.000 obras y lleva a cabo una media de 17 exposiciones temporales al año. Asimismo, dispone de una biblioteca y espacios específicos para audiciones y actividades culturales de ámbito extenso. El Museo dispone de áreas y departamentos específicamente dedicados a tareas artísticas propiamente dichas; también dispone de áreas y departamentos de prensa y protocolo, así como de una subdirección de gerencia que da soporte a todo lo anterior.</p> <p>Para llevar a cabo la operativa diaria de control, almacenamiento de datos y la propia gestión de las distintas áreas, el Museo dispone de un importante contingente de dispositivos informáticos que permiten dar cobertura a las distintas actividades, desde un tratamiento adecuado de imágenes artísticas, al control de accesos o el correcto seguimiento de las labores administrativas propias del Organismo.</p> <p>Los dispositivos tienen una componente física o hardware sobre la que se soporta el software. El software de cada dispositivo se sustenta en capas. En la base está el sistema operativo, que es el software que media entre el hardware y las capas de aplicación. Sobre el sistema operativo se implementa el software de las distintas aplicaciones informáticas, sean éstas específicas o de uso generalizado.</p>

El software que soportan los dispositivos informáticos del Museo es en algunos casos libre, si bien en la mayoría de los casos está sujeto a licenciamiento.

El Área de Informática está llevando a cabo una actualización de todas las licencias en el Museo entre las cuales se encuentran la relacionadas con la suite de Adobe.

El MNCARS está incluido dentro del acuerdo ETLA (Enterprise Term License Agreement) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, donde están incluidos Organismos o unidades dependientes del actual Ministerio de Cultura y Deporte entre los que se encuentra el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, lo que le permite beneficiarse de condiciones y precios competitivos en comparación con el licenciamiento estándar.

El acuerdo entró en vigor el pasado 24 de abril de 2019 y vence el 12 de mayo de 2022, permitiendo al MNCARS contratar suscripciones de Adobe Creative Cloud con una duración que se puede hacer extensiva hasta la fecha final del acuerdo anteriormente reseñado. Teniendo en cuenta el uso actual y las necesidades planteadas por los diferentes departamentos del MNCARS, se propone la contratación de la suscripción de:

- 30 licencias Acrobat PRO-DC, para tramitar los documentos pdf.
- 70 licencias All Apps HED Faculty/Staff, que es la suite de Adobe que incluye, entre otros programas: "Photoshop", "Ligtroom" o "InDesign", todos ellos de amplio uso en el Museo, así como "Adobe Media Encoder" y otros con usos más específicos, pero igualmente necesarios en departamentos especializados.

#### **6. PLAZO PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS (art 29.8 LCSP)**

Del 1 de enero de 2020 al 12 de mayo de 2022.

#### **7. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OFERTAS Y PUNTUACIONES ASIGNADAS A ESTOS CRITERIOS**

La valoración de las ofertas recibidas se hará en base a un único criterio, el precio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas económicas se apreciará de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

#### 8. CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato se calculará en base a los precios ETSA de aplicación al Museo:

	Precio/licencia/año	Número de licencias	Total
Acrobat Pro DC	53,62 €	30	1.608,60 €
All Apps HED Faculty /Staff	242,02 €	70	16.941,40 €
<b>Total /año</b>			<b>18.550,00 €</b>

**Total / año (SIN IVA) 18.550, 00 €**

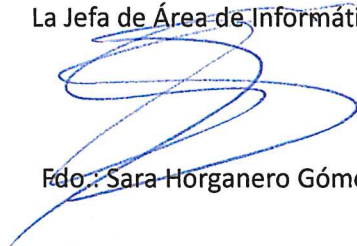
**Total /año (CON IVA) 22.445,50 €**

En virtud del acuerdo ETLA (incluido como Anexo), en el primer año al no ser completo se abonará el 50% del importe anual.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Importe sin IVA (euros)		Importe con IVA (euros)
	46.375,00 €		56.113,75 €
10. RÉGIMEN DE PAGOS	N.º Fase	%	Importe con IVA (euros)
	1º año de suscripción	50	11.222,75 €
	2º Año	100	22.445,50 €
	3º Año	100	22.445,50 €

Madrid, a 8 de noviembre de 2019

La Jefa de Área de Informática



Fdo.: Sara Horganero Gómez

**SE SOLICITA APROBACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE GERENCIA**

La Subdirectora Gerente,



Cristina Juarraz de la Fuente